

SAC-01634-2025

San José, 1 de Octubre de 2025

Señores(as):

Osvaldo Vega Madriz, Grupo Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo

**Referencia :** ACUERDO 9933-VIII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 30/09/2025. Solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para nombramiento de miembro en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9933, artículo VIII del 30 de septiembre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-01614-2025 del 26 de septiembre de 2025, mediante el cual la Secretaría de Actas Corporativa informa sobre el vencimiento del nombramiento de la Sra. Laura Mora Camacho el próximo 22 de octubre del 2025 en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

En este sentido, la **señora presidenta** mociona para que la señora Mora continúe formando parte de este comité por la razones que constan en la presente acta, para lo cual, según informa, es necesario remitir a la Contraloría General de la República la solicitud de autorización para efectuar dicho nombramiento, por cuanto en este momento la señora Mora supera el umbral de ocupar cargos en más de tres órganos colegiados de la Administración Pública, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en el Sector Público.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que ha tenido conocimiento del oficio SAC-01614-2025 del 26 de setiembre del 2025, mediante el cual la Secretaría de Actas Corporativa informa que el 22 de octubre del 2025 vence el nombramiento de la señora Laura Mora Camacho en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo.

**Segundo:** Que la señora presidenta, Gabriela Chacón Fernández, mociona a efectos de que esta Junta Directiva instruya a la Secretaría de Actas Corporativa para que gestione ante la Contraloría General de la República la autorización para el nombramiento de la señora Laura Mora Camacho en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo; esto en consideración al interés de esta Junta Directiva que la señora Mora se mantenga en ese comité una vez vencido su periodo de nombramiento actual, y a la cantidad de órganos que la directora Mora integra en la Administración Pública.

**ACUERDA:**

**Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa que gestione ante la Contraloría General de la República la autorización para el nombramiento de la señora Laura Mora Camacho como miembro en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo.**

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Luis Fernando Monge Salas, Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lillian María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Ana Virginia Vargas Oreamuno, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

---

Estado: Enviado

Enviado: 01/10/2025 04:42:26 PM